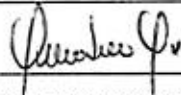
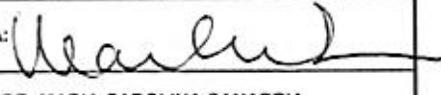


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	BIOLOGÍA DEL CANCER			
NOMBRE GENÉRICO:	CONCENTRADOR DE MESA AL VACIO			
DEFINICIÓN:	Equipo para concentrar rápidamente multiples muestras sensibles al calor, usando fuerza centrifuga, de vacio y de temperatura controlada.			
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 GENERALES	1.1.1	Para unos en procesos de concentración de ácidos nucleicos y proteínas en etanol, metanol y soluciones acuosas.	No. de FOLIO
		1.1.2	Capacidad de mínimo 70 muestras en tubos de 1.5 ml /2.2 ml	
		1.1.3	Adecuado para volúmenes de muestra pequeños	
		1.1.4	Sistema de bomba química de diafragma recubierta de PTFE con todos los accesorios (trampa de frio - bomba de vacio) para su funcionamiento.	
		1.1.5	Rotores de angulo fijo de aluminio	
		1.1.6	Cubierta de vidrio	
		1.1.7	Cámara del rotor en acero inoxidable, resistente a productos químicos	
		1.1.8	Rotores anonizados	
		1.1.9	Sistema que permita la congelación y secado	
	1.2 ESPECIFICAS	1.2.1	Capacidad minima de succión 2m3/h	
		1.2.2	Vacio final de 10 mbar a 1.5 mbar	
		1.2.3	Accionamiento electromagnético.	
		1.2.4	Velocidad del rotor mayor o igual 1465 rpm	
		1.2.5	Fuerza centrifuga relativa mayor o igual a 210g	
		1.2.6	rango de temperatura mínimo de +30°C a +60°C	
		1.2.7	Pantalla de control de calentamiento de la cámara del rotor, Sistema de microprocesador LCD, Control de tiempo, rampa de programación de presión y temperatura y determinación del fin de proceso de secado.	
	1.3. PARÁMETROS A VISUALIZAR EN PANTALLA	1.3.1	Temperatura de la camara del rotor	
		1.3.2	Tiempo	
		1.3.3	Alarmas visibles o audibles con el código de error.	
	1.4. ACCESORIOS	1.4.1	Un (1) rotor de ángulo fijo de aluminio para 24 tubos de 1,5 /2,2 ml	
		1.4.2	Un (1) rotor de ángulo fino de aluminio para 12 tubos con tapa de 110 a 15 ml cónicos.	
	1.5 ALIMENTACIÓN	1.5.1	conexión eléctrica 110/120 VAC /50 -60 Hz	
2. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2.1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2.2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	2.3 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	2.4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	2.5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	2.6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más. Debe incluir instalación, puesta en funcionamiento, capacitación de uso y manejo.			
	2.7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	2.8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	2.9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			
	2.10. Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			
	2.11. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.		
	2.12. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		
3. ENTREGA DE EQUIPOS	3.1 1. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del objeto del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos.		
	3.2. Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico 24 Horas: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	4. Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, en los entes internacionales como los nacionales.		
NOTA1 : EL OFERENTE DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN EXACTA (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			
NOTA 2: IDIOMA DE LA OFERTA : ESPAÑOL, EL SOPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBE ESTAR SOPORTADA MEDIANTE DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR FABRICA, TENIENDO EN CUENTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO DEBEN VENIR ACOMPAÑADOS EN TRADUCCIÓN SIMPLE.			

ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: GLORIA GARRIDO LOZANO
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - INGENIERA BIOMEDICA
FECHA: 02/04/2019

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MARIA CAROLINA SANABRIA
CARGO: MEDICO ESPECIALISTA
FECHA: 09 abr 2019